

# ACCIÓN URGENTE

## SE DEBE PONER FIN A LOS ABUSOS CONTRA ACTIVISTA ENCARCELADA

Sepideh Gholian, activista de los derechos laborales encarcelada, y su familia sufren abusos y hostigamiento constantes de funcionarios del Ministerio de Inteligencia y de las autoridades penitenciarias. Sepideh Gholian y el también activista Esmail Bakhshi están en prisión desde enero de 2019 por su participación en protestas pacíficas. Se teme por la salud de Sepideh Gholian tras una huelga de hambre que ha mantenido durante cinco días, del 20 al 25 de octubre, para protestar por los malos tratos que sufren ella y su familia y por las horribles condiciones que soporta en la prisión de Shahr-e Rey. Sepideh Gholian y Esmail Bakhshi son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary  
Ebrahim Raisi  
c/o Permanent Mission of Iran to the UN  
Chemin du Petit-Saconnex 28  
CH - 1209 Geneva 8, Suiza

Señor Raisi:

La activista de los derechos laborales **Sepideh Gholian** y su familia sufren abusos y hostigamiento constantes de funcionarios del Ministerio de Inteligencia y de las autoridades de la prisión de Shahr-e Rey, donde la activista se halla recluida en horribles condiciones.

El 20 de octubre se declaró en huelga de hambre, al enterarse de que funcionarios del Ministerio de Inteligencia habían detenido arbitrariamente a su hermana, **Samaneh Gholian**, en la ciudad de Ahvaz, debido simplemente a su parentesco con ella. Samaneh Gholian quedó en libertad el 22 de octubre, tras horas de intensos interrogatorios. Sepideh Gholian puso fin a la huelga de hambre el 25 de octubre, tras ir el director de la prisión de Shahr-e Rey a verla y prometerle, aparentemente, atender sus quejas por los malos tratos que sufrían ella y su familia y por las horribles condiciones de la prisión (entre ellas, instalaciones antihigiénicas, agua salina no apta para beber, comida pésima y plagas de insectos). Durante la huelga de hambre perdió el conocimiento varias veces, sufrió trastornos de la vista y tuvo dificultad para hablar.

En una grabación de audio filtrada desde la prisión el 24 de octubre, Sepideh Gholian explica, con voz temblorosa y atragantándose a causa de las lágrimas, que los funcionarios de la prisión le hacen la vida "agobiante" e "insoportable" porque la someten constantemente a acoso, insultos y amenazas, le impiden hablar con sus compañeras de celda e intimidan y maltratan a su familia durante las visitas carcelarias. Se queja también del hostigamiento e intimidación constantes a que someten a sus familiares funcionarios del Ministerio de Inteligencia en Ahvaz. Se la escucha llorar y decir: "No lo soporto más". Quiero que la gente sepa lo que [las autoridades] nos hacen sufrir en la prisión [...] Estoy agotada. Ya no sé qué hacer. Quiero que venga a la prisión una delegación de la magistratura para que vea lo que nos hacen sufrir a mí y a otras reclusas".

Sepideh Gholian y el también activista de los derechos laborales **Esmail Bakhshi** están en prisión desde enero de 2019 por su participación en protestas pacíficas y por denunciar públicamente que fueron torturados cuando los detuvieron por primera vez en noviembre de 2018. En septiembre de 2019, Sepideh Gholian fue condenada a 18 años de prisión, y Esmail Bakhshi, a 13 años y medio de prisión y a recibir 74 latigazos, por cargos falsos relacionados con la seguridad nacional. Si se confirman las condenas, cada uno de ellos tendrá que cumplir siete años de cárcel.

Lo insto a:

- garantizar que Sepideh Gholian y Esmail Bakhshi son puestos en libertad de inmediato y sin condiciones y que sus sentencias y condenas se anulan, pues son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica;
- garantizar que, hasta que Sepideh Gholian quede en libertad, tanto ella como su familia están protegidas de los malos tratos y pueden verse periódicamente sin hostigamiento ni injerencias indebidas;
- garantizar que se investigan de manera efectiva sus denuncias de malos tratos a manos de funcionarios de prisiones y del Ministerio de Inteligencia y se pone a disposición judicial a los presuntos responsables para que sean sometidos a un juicio justo.

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sepideh Gholian y Esmail Bakhshi fueron detenidos violentamente por funcionarios del Ministerio de Inteligencia en Ahvaz, provincia de Juzestán, el 20 de enero de 2019, aparentemente como represalia por haber hablado de la tortura que aseguraban haber sufrido bajo custodia cuanto estuvieron detenidos en noviembre y diciembre de 2018. Sepideh Gholian fue recluida en la prisión de Sepidar, y Esmail Bakhshi en la de Sheyban, ambas en Ahvaz, hasta el 28 de abril de 2019, cuando los trasladaron a la prisión Evin. El 3 de junio de 2019 llevaron a Sepideh Gholian a la prisión de Shahr-e Rey, situada en Varamin, ciudad próxima a Teherán. En septiembre de 2019, tras un juicio injusto ante la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán, Sepideh Gholian fue condenada a 18 años de prisión: siete por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, uno y medio por “propaganda contra el sistema”, dos y medio por “publicación de mentiras” y siete por “pertenencia a un grupo ilegal”, en relación con su trabajo en una revista online, Gam, que informa sobre los derechos laborales. Esmail Bakhshi fue condenado igualmente a recibir 74 latigazos y a 13 años de prisión: siete por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, dos por “insultos al líder supremo”, dos por “publicación de mentiras” uno y medio por “propaganda contra el sistema” y uno y medio, más los 74 latigazos, por “alteración del orden público”. Si se confirman las condenas en apelación, Sepideh Gholian y Esmail Bakhshi tendrán que cumplir siete años de cárcel, en virtud del artículo 134 del Código Penal, que dispone que la persona declarada culpable de varios cargos, por cada uno de los cuales se le imponga la correspondiente pena de prisión, tendrá que cumplir sólo la más larga de las condenas impuestas.

La seguridad y el bienestar de Sepideh Gholian corren grave peligro en la prisión de Shahr-e Rey, donde se hallan recluidas en condiciones de hacinamiento y falta de higiene mujeres condenadas por graves delitos violentos. Son frecuentes los informes sobre mujeres agredidas allí por otras reclusas y por personal penitenciario, así como sobre la prevalencia de problemas mentales, autolesiones y consumo generalizado de drogas. De acuerdo con la información disponible, el agua de la prisión es salina y no apta para beber, y los alimentos se describen como “incomestibles”. Otras quejas comunes son los frecuentes cortes de electricidad, la falta de ventilación adecuada o de instalaciones de aire acondicionado, la falta de cuartos de baño suficientes y su suciedad, las plagas de insectos, la poca presión del agua de las duchas y la enorme escasez de camas, que obliga a muchas reclusas a dormir en el suelo. También se niega a las reclusas el acceso a servicios médicos adecuados, lo que fomenta la prevalencia de enfermedades contagiosas. De acuerdo con el derecho internacional tal como se recoge en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), las autoridades penitenciarias deben proporcionar a las personas presas alimentos nutritivos suficientes, así como agua potable y condiciones de reclusión limpias e higiénicas.

Sepideh Gholian y Esmail Bakhshi fueron detenidos por primera vez el 18 de noviembre de 2018, tras participar en una manifestación pacífica, organizada frente a la oficina del gobernador en Shush, Juzestán, para protestar por problemas relacionados con el impago de los salarios a los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh. Tras quedar en libertad con fianza a mediados de diciembre, revelaron públicamente que habían sufrido tortura a manos de agentes de los servicios de inteligencia y de la policía de seguridad tanto en Shush como en Ahvaz. Contaron que los habían sometido reiteradamente a palizas, les habían dado golpes contra la pared y tirado al suelo a empujones, y los habían humillado con insultos de carácter sexual y amenazado con flagelación, violencia sexual y asesinato. Las autoridades respondieron inicialmente prometiendo investigar las denuncias de tortura. Sin embargo, a los pocos días, altos funcionarios del Estado, como el presidente de la Magistratura, el fiscal jefe y el director de la oficina de la Presidencia, hicieron declaraciones en las que afirmaban que las denuncias de tortura eran falsas y amenazaban con presentar una denuncia contra Esmail Bakhshi por desprestigiar el sistema de la República Islámica (véase la Acción Urgente: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/9745/2019/es/>).

El 19 de enero de 2019, justo un día antes de que Esmail Bakhshi y Sepideh Gholian fueran detenidos, una cadena de televisión pública emitió las “confesiones” que ellos afirmaban haber hecho bajo tortura y otros malos tratos. Según contó Esmail Bakhshi a Amnistía Internacional, antes de filmar las “confesiones”, sus interrogadores lo peinaron y lo afeitaron y le dieron un guion. Dijo que las autoridades paraban de grabar y le gritaban cuando les parecía que la expresión de su rostro no transmitía “arrepentimiento suficiente”. Sepideh Gholian dijo que la presión para que “confesara” era tan intensa que durante los interrogatorios lloraba y temblaba incontrolablemente y se arañaba el rostro. Al obtener y emitir confesiones forzadas, las autoridades iraníes violan de manera flagrante el derecho a un juicio justo, incluido el derecho a guardar silencio durante los interrogatorios y a la presunción de inocencia.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa o inglés

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 6 de diciembre de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Esmail Bakhshi (masculino) y Sepideh Gholian (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/0814/2019/es/>